



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-010002

Res. 388/2023

Montevideo, 2 de febrero de 2023.

VISTO: La Resolución N° 6774/2022 de fecha 29/12/2022, por la cual se autorizó a los docentes que se mencionan en su Numeral 1) a exonerar hasta las horas que en cada caso se cita, para cumplirlas en las tareas y dependencias correspondientes, desde el 1°/03/2023 hasta el 29/02/2024 y/o hasta nueva Resolución;

CONSIDERANDO: I) que es necesario ampliar la misma, rectificar y dar de baja una exoneración;

II) que ello facilita la labor de las Mesas de Designación y permite la inmediata designación de las suplencias que correspondan, contribuyendo al dictado de los cursos con normalidad;

III) que deberá tenerse presente lo dispuesto en el Artículo 16 del Estatuto del Funcionario Docente, en cuanto a topes horarios;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales C) y E) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Ampliar la Resolución N° 6774/2022 de fecha 29/12/2022, autorizando a los siguientes docentes a exonerar hasta el número de horas que en cada caso se detalla, teniendo en cuenta el Artículo 16 del Estatuto del Funcionario Docente, para cumplirlas en las tareas y dependencias que se mencionan, desde el 1°/03/2023 hasta el 29/02/2024 y/o hasta nueva Resolución:

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	DEPENDENCIA	TAREA	HS.
COEDO, Emilio	3.889.651-0	División Comunicaciones y Cultura	Archivo fotográfico	15
DE LOS SANTOS, Mirna	2.652.189-2	Programa de Gestión de Recursos Humanos	Apoyo y soporte del Departamento de Registro y Control	10
DELGADO, Gustavo	4.054.035-5	Dirección de Técnica de Gestión Académica	Apoyo a Reválidas	40
MORA, Yoan	4.088.225-4	Dirección de Técnica de Gestión Académica	Tutor/Campus Virtual	6
ROLAND, Fernando	3.486.959-7	Secretaría Docente	Referente Marítimo	40
SILVA, Adriana	3.583.303-4	Programa de Gestión de Recursos Humanos	Apoyo y soporte del Departamento de Registro y Control	10
SOSA, Vannya	2.847.006-9	Dirección de Técnica de Gestión Académica	Tutor/Campus Virtual	5
VELÁZQUEZ, Verónica	4.229.794-0	Departamento de Secretaría de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional	Funciones de Apoyo	4

2) Rectificar el Numeral 1) de la Resolución mencionada precedentemente estableciendo que donde dice: "...CASTRO, Carlos – 3.100.491-0 – Dirección Técnica de Gestión Académica – Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular – 36...", debe decir: "...CASTRO, Carlos – 3.100.491-0 – Dirección Técnica de Gestión Académica – Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular – 40...".

3) Dar de baja de la nómina correspondiente a la Resolución citada en el Numeral 1) a la funcionaria Sra. Fabiana GLEJBERMAN – 4.705.927-6 – Dirección Técnica de Gestión Académica – Referente Plan Ceibal - 20.

4) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

5) Pase con urgente diligenciamiento a la División Comunicaciones y Cultura para la notificación de los docentes a través del portal web institucional, al

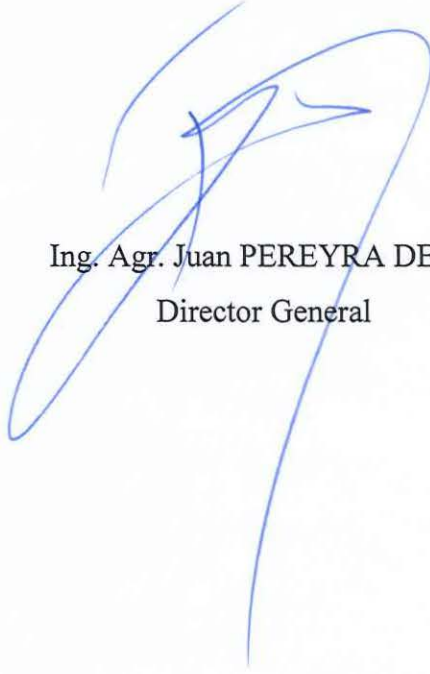
**ANEP****UTU****DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**

amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa y por su intermedio a las Inspecciones Regionales y centros educativos correspondientes, para poner en conocimiento a las Mesas de Designación. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ss



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

